



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTO:**

El Memorando N° 002048-2018-GU/MIGRACIONES de la Gerencia de Usuarios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Con el memorando de Visto, la Gerencia de Usuarios comunica, que el señor Luis Filother Mendoza Valverde, Jefe Zonal de Pucallpa, realizará un viaje de comisión de servicios al distrito de Yurúa, del 24 al 26 de julio del presente; con fines de supervisión, proponiendo al profesional que se encargará temporalmente de las funciones del despacho de dicha Jefatura, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia del Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, al señor ALFONSO ARCENTALES FLORES, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Pucallpa, del 24 al 26 de julio de 2018, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 2.-** Remítase copia de la presente Resolución a los servidores interesados, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese.